

CITA Y EMPLAZA

A CLEMENTINA BENITEZ DE GUZMAN y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS respecto del 50 % de los derechos del predio urbano ubicado en la carrera 6 NO 6-61 de Ramiriquí, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 090-59614 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad, dentro del proceso de **DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRICION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DOMINIO** radicado bajo el No 2017-0096

JUZGADO: Segundo Promiscuo Municipal de Ramiriquí –Boyacá, ubicado en la calle 4 No 6-76 Barrio El Carmen oficina 304.

PARTE DEMANDANTE: YANIRA STELLA BORDA MORENO, DORIS ROCIO BORDA MORENO, ZULMA BORDA MORENO Y EDNA NURILCE BORDA MORENO.

PARTE DEMANDADA: CLEMENTINA BENITEZ DE GUZMAN Y PERSONAS INDETERMINADAS.

FECHA AUTO ADMISORIO QUE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA: 23 DE OCTUBRE DE 2018.

Para los efectos del inciso 1 del art 108 del Código General del Proceso, el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, se publica a costa de la parte demandante por una sola vez, en el horario comprendido entre las seis (6:00 am) de la mañana y las once (11:00pm) de la noche en la emisora **FM. ANDINA STEREO DE RAMIRIQUI.**
